
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 004

Proceso: Direccionamiento Estratégico	Subproceso:
Unidad Académica y/o Administrativa: Consejo Superior Universitario	Hora de Inicio 3:15 p.m.
Motivo y/o Evento: Sesión 004 del 2017	Hora de Finalización 8:00
Lugar: Sala de Juntas de Rectoría	Fecha: Febrero 16 de 2017



	Nombre	Cargo
Participantes:	MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ	Representante del Alcalde Mayor
	FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN	Representante del Señor Presidente de la República
	GERMAN ANDRÉS URREGO SABOGAL	Representante de la Ministra de Educación
	JUAN FERMIN RESTREPO GACIA-REYES	Representante del Sector Productivo
	GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ	Representante de los Exrectores
	CARLOS ANDRÉS FAJARDO TAPIAS	Representante de los Egresados
	JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO	Representante Principal de los Profesores
	ARMANOO LUGO GONZÁLEZ	Representante Suplente de los Profesores
	NELSON LIBARDO FORERO CHACON	Representante de las Directivas Académicas
	JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ	Representante Principal de los Estudiantes
	ANA MARIA NATES RODRÍGUEZ	Representante Suplente de los Estudiantes
	CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ	Rector (E)
	CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA	Secretario
Invitados:	GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ	Vicerrector Académico
	EDUARD PINILLA RIVERA	Vicerrector Administrativo y Financiero
	LUIS GUSTAVO FIERRO	
	MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES	
	ALVARO GALLARDO	Jefe de Planeación

Elaboró: Adelma Isabel Avila

Visto Bueno del Acta: Camilo Andrés Bustos Parra

ORDEN DEL DÍA:

- 1- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3- APROBACIÓN DE ACTAS Nos. 22, 28,30,31,32,33,35,38,39,40,42,43,44,45 y 46 de 2016
- 4- INFORME SEÑOR RECTOR
 - 4.1. INFORME DE DESARROLLO FÍSICO
 - 4.2. INFORME VEEDURÍA DISTRITAL
 - 4.3. SOLICITUD ACCIONES PARA CUMPLIR PROPÓSITOS INSTITUCIONALES
- 5- REGLAMENTO PARA CONCURSOS DOCENTES
- 6- INFORME CONTRATACIÓN IDEXUD- ILUD CON LOCALIDADES
- 7- PROPOSICIONES Y VARIOS

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, expresa que hay quórum para deliberar y decidir.

Preside el Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO.

2- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, informa que el Representante de las Directivas Académicas, NELSON FORERO CHACON culminó el periodo institucional la tercera semana del mes de enero y el Consejo Académico en la pasada sesión lo reeligió por tres años más, enero de 2020 o hasta que pierda la condición de miembro del CA. En estos términos y con fundamento en el reglamento procede su posesión para que pueda actuar en la presente sesión.

Adicionalmente informa sobre las solicitudes del Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ, para participar en eventos académicos.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, es informada del desarrollo del orden del día por el Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON quien precisa que está pendiente tomar el juramento del Representante de las Directivas Académicas quien fue ratificado por tres años más por el Consejo Académico.

Formalmente expresa el saludo de bienvenida a los Representantes de los Exrectores y Docentes que tomaron posesión en días anteriores, luego procede a tomar el juramento al Representante de las Directivas Académicas. Firma del Acta - . Moción de aplauso.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, solicita un espacio en el punto de Propositiones y Varios para invitar el próximo primero de marzo a la socialización de la Política de Egresados y de manera especial a la Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ para la apertura del evento público que se llevará a cabo en el Auditorio del Colegio Americano a las 5:00p.m.



Por otra parte precisa que está pendiente incluir en el orden del día el informe de la Comisión Accidental- de Designación de Rector, tema importante para contextualizar a los nuevos Consejeros.

De igual manera dice que por motivos de orden laboral, presenta la renuncia irrevocable a la Representación del CSU-UD en la Comisión de Reforma.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, expresa que en el marco del Estado Social de Derecho - Constitución Política- solicita incluir en el punto de Propositiones y Varios una reflexión sobre la aplicación del reglamento del CSU-UD tendiente a promover un cambio organizacional de la cultura institucional con base en la Ley 527 de 1999, el Decreto 1747 del 2000, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, del derecho de acceso a la información.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que es necesario, que si tiene que salir una comunicación a la comunidad ya en su momento también se lo exprese a algunos Consejeros, debe ser elementos fundamentales y es el estado actual del avance en lo que tiene que ver con mecanismo de elección de Rector y lo que tiene que ver con el proceso de Reforma Universitaria, toda vez que estos han sido procesos de gran interés para parte de la comunidad, significaron situaciones muy determinantes en el quehacer de la Universidad. Considero que este CSU-UD debe informar a la comunidad y emitir un comunicado sobre el estado de avance de estos dos elementos en



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ese sentido que se le pueda comunicar porque se empieza a especular mucho y a decir mucho de cómo esta y en qué estado esta, si el CSU-UD está o no comprometido con sacar adelante el proceso de Designación de Rector y eso es lo que transmito, parte de lo que uno escucha de la comunidad universitaria.

Lo segundo es solicitar pues que se genere alguna nota de reconocimiento al profesor HELIODORO SÁNCHEZ, toda vez que ha fallecido, fue profesor de la Universidad Distrital, uno de los grandes conocedores de temas de ecosistemas, miembro de la Facultad de Medio ambiente y Recursos Naturales que falleció en días pasados y que de la misma manera ha sido uno de los grandes académicos que ha tenido esta Universidad, entonces considero que sería bastante importante que se pudiera hacer una nota de reconocimiento por la labor desarrollada y si se puede generar de alguna otra manera también sería mirarlo, muchas gracias.

Los Consejeros aprueban el siguiente orden del día:



- 1- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3- APROBACIÓN DE ACTAS Nos. 22, 28,30,31,32,33,35,38,39,40,42,43,44,45 y 46 de 2016
- 4- INFORME SEÑOR RECTOR
 - 4.1. INFORME DE DESARROLLO FÍSICO
 - 4.2. INFORME VEEDURÍA DISTRITAL
 - 4.3. SOLICITUD ACCIONES PARA CUMPLIR PROPÓSITOS INSTITUCIONALES
- 5- REGLAMENTO PARA CONCURSOS DOCENTES
- 6- INFORME CONTRATACIÓN IDEXUD- ILUD CON LOCALIDADES
- 7- PROPOSICIONES Y VARIOS
 - 7.1. SOLICITUD DEL RECTOR PARA ASISTIR Y PARTICIPAR EN EVENTOS ACADÉMICOS
 - 7.2. SOLICITUDES DE LA REPRESENTACIÓN DE LOS EGRESADOS
 - 7.3. SOLICITUD REPRESENTANTE DOCENTE – REFLEXION REGLAMENTO DEL CSU-UD-
 - 7.4. INFORME COMISIÓN ACCIDENTAL DESIGNACIÓN DE RECTOR
 - 7.5. NOTA DE CONDOLENCIA -FALLECIMIENTO DOCENTE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE-

3- APROBACIÓN ACTAS Nos. 22, 28,30,31,32,33,35,38,39,40,42,43,44,45 y 46 de 2016

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que con base en el planteamiento del Representante de los Profesores, la propuesta es celeridad en la divulgación de las actas como fundamento de la transparencia, pregunta si se allegaron a la Secretaria las observaciones.

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, comenta que se recibieron dos observaciones: 1- Representante de la Ministra de Educación que las aprueba. 2- El Representante de los Estudiantes que tiene una consideración particular frente al acta No. 43 porque no está de acuerdo con el contenido. 3- Los demás guardaron silencio.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice primero las demás actas las aprueba excepto tres virtuales que no asistieron – no atendieron la convocatoria-. Las consideraciones en relación al acta 43 y esto de la mano con la revisión del SISGRAL de la Universidad, se tiene un Acuerdo que es el Acuerdo 016 de 2016 del CSU-UD que se relaciona con la Política de Ampliación de la Planta Docente. Según yo entendí y según lo que establecía esta misma acta 043 los Acuerdos que reglamentaban toda la Política de Ampliación de Planta Docente serían contruidos, llevados a Jurídica y presentados en las sesiones de enero y haciendo también las salvedades que en su momento se hicieron junto con la Representación Profesoral, no se encontraban todos los miembros incluyendo la Representación Profesoral para que aprobaran estos Acuerdos. Lo que yo veo es que aparece un Acuerdo que

	FDRMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

reglamenta toda la Política de Ampliación de Planta Docente y además contrario a las consideraciones que nosotros hicimos en la misma acta aparece que dentro de las plazas a surtir o a que se surtan dentro de los primeros momentos de la Ampliación son 72 plazas de las cuales yo hacía la consideración que 50 si se reconocían en relación a las vacantes y que las 22 plazas para nuestra Representación NO deberían ser tenidas en cuenta en este momento porque se relacionaban con Proyectos nuevos. Y en ese momento yo recuerdo que se dio la discusión y hasta donde tengo entendido por lo que este CSU-UD aprobó es que eran 50 plazas, entonces me genera la dicotomía, claridades frente al acta pero sobre todo que los Acuerdos según lo que dice allí estos Acuerdos que reglamentan toda la Política de Ampliación de Planta Docente serían presentados al Pleno del Consejo Superior en el mes de enero. Entonces quisiera tener claridad frente al tema para poder tomar decisiones de fondo frente al acta. No se cómo CAMILO procede en relación a ello.



El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, dice hay que recordar que el punto de Ampliación de Planta Docente se compone de tres aspectos fundamentales: 1- Toda la Política de Ampliación de Planta Docente venía en un proyecto de Acuerdo adjunto a la sesión 043 del acta 043, 2- Venía otro proyecto que hablaba de las definiciones propias de las instituciones, del procedimiento para los concursos docentes. 3- Un tercer Acuerdo que era propiamente el de concursos docentes. Lo que se aprobó- está a disposición la grabación en el minuto donde se aprueba la Ampliación de Planta Docente - señala que la ampliación iba ser de 72 plazas y que los Acuerdos quedaban supeditados a la revisión de una Comisión Jurídica conformada en esa misma sesión y eran los que tenían que ver con el reglamento del concurso docente.

La política fue aprobada en ese momento por 72 plazas, no solamente lo dice la grabación sino también lo dicen los documentos anexos de esa sesión - Cuadro en Excel con unos escenarios, dice que para el año cero, 2017 serían 72 plazas, además está la presentación que hizo el Vicerrector Académico donde aclaraba que la ampliación era de 72 plazas. Lo que se iba a aprobar en la primera sesión ordinaria del mes de enero de 2017 era el reglamento docente, es más reglamento producto del trabajo de la Comisión Jurídica que es el que se presenta hoy porque no fue posible presentarlo en la primera sesión del CSU-UD en enero.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ hace la salvedad de acudir a la memoria, hace poco tuvimos la presentación del Vicerrector, tenía que ver con los avances relacionados con Bosa y en medio de toda esta discusión allí presentaban que había tres Acuerdos que eran relacionados con lo que tenían que ver con la Política de Ampliación de Planta Docente y todo lo que reglamentaría esto y en su momento también se habló de tres Acuerdos. Yo quisiera saber cuáles son esos tres Acuerdos relacionados con este tema porque a mí me parece que es que aquí se está aprobando un acuerdo que nunca paso por el Pleno del CSU-UD porque se hicieron las consideraciones en ese instante y en ese momento de que no se iban a aprobar los Acuerdos que se presentaron porque tenían que pasar primero a revisión. Revisión de Jurídica, si bien es cierto que se aprobó la Política de Ampliación de Planta Docente, entonces ya tendría que decir que el acta quedo mal porque se aprueba allí por unanimidad y yo dije taxativamente. En la grabación yo expresaba que yo no aprobaba la Política de Ampliación de Planta Docente sino se establecía que eran solo 50 plazas, entonces por ende el acta tendría que haber dicho, si así fuera de esa manera que eran 72 plazas, mi voto tenía que ser negativo frente a la Política de Ampliación de Planta Docente. Entonces yo veo ahí como un incongruencia entre lo uno y lo otro, pero además quisiera tener claridad de cuales fueron esos tres Acuerdos que se presentaron en ese momento que dice inclusive estuvieron concepto adjuntos en ese momento en el Dropbox que se relacionaba allí, entonces cuales eran esos tres Acuerdos, entonces ese Acuerdo no es de esos tres, o esos son los mismos tres, o cuáles son.

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, precisa que los tres Acuerdos son: Definición de conceptos docentes, concursos y política - está en la grabación siempre se habló de 72 plazas-. Lo que se sometió a consideración fue la Política de Ampliación de la Planta Docente de 72 plazas, la reglamentación quedó supeditada a la revisión de la

Handwritten signature

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Comisión Jurídica – Reglamento, articulado y definición de conceptos-

La comisión jurídica la integraron el Consejero GERMAN URREGO SABOGOAL, el doctor LUIS GUSTAVO FIERRO, el doctor ALEJANDRO GARCIA, asesor del Ministerio y el Secretario.

LA Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que procede dirimir las diferencias. Lo importante es aclarar la decisión con base en los soportes que permitan dar claridad y transparencia a la decisión que se tomó en su momento.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, expresa un saludo de bienvenida a los nuevos Consejeros. Respecto a las consideraciones de la Política de Ampliación de la Planta Docente dice que una cosa es precisar las cifras plasmadas en el acta y otra procurar de ampliar la planta de profesores de carrera dada las dificultades de orden presupuestal. Ojala se pudiera atender las consideraciones del CNA para fortalecer y ampliar los docentes de los programas existentes y de nuevos programas para mejorar el indicador en el marco del aseguramiento de la calidad en Colombia.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, precisa que el tema es en relación a un Acuerdo aprobado por el CSU-UD y por lo tanto procederá con las investigaciones pertinentes.

Finalmente, la Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ dice que excepto el acta No. 43, está en consideración la aprobación de las actas. **APROBADAS.**

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, indica que hace solo una consideración, hay un mecanismo para enviar – colgar - la documentación de cada una de las sesiones, pero es renovado constantemente, entonces cuando se va a revisar las convocatorias no se encuentran los documentos relacionados en esa sesión en particular, no hay una memoria histórica que lleve a decir que los documentos que estaban allí son los mismos después, la recomendación la hace en términos del manejo de esos documentos que siempre que se consulten se encuentren porque eso ayudaría.



La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que la observación presentada por la Representación Estudiantil es clave para que la Administración la tenga en cuenta para evitar conflictos, el repositorio institucional debe contener información actualizada además de permitir consultar los documentos de las sesiones anteriores. Lo importante es cumplir con la meta de estar actualizados en el tema de las actas que una vez enviadas se incluyen las observaciones y se aprueban en la próxima sesión para luego proceder con su publicación para que la comunidad esté informada.

En cuanto al repositorio el Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, informa que se está tramitando la compra de un espacio en la nube.

4- INFORME DEL SEÑOR RECTOR

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZALEZ, contextualiza a los nuevos Consejeros sobre el tema de Planta Física, que para el CSU-UD se ha vuelto una obsesión el seguimiento del avance para entregar oportunamente a la comunidad académica. En virtud de ello las últimas sesiones se han pedido a la Administración informe en detalle con el fin de saber cuáles son las decisiones que se deben tomar. En paralelo está establecida una mesa de trabajo desde la Secretaría de Educación para generar espacios que permitan concretar con otras instancias del Distrito el suministro y provisión de los servicios públicos – Agua, luz, teléfono y gas -. El objetivo es que entre a funcionar Bosa Porvenir el primero de agosto. En estos términos solicita a la Administración – Rector e

27

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Ingeniera MARIA TERESA MOLINA- ilustrar a los nuevos Consejeros con un informe detallado del avance de la obra.

En el caso particular del proyecto del Ensueño en ciudad Bolívar precisa que la labor va a ser titánica porque es un proyecto donde los recursos los aporta el Fondo Local de Ciudad Bolívar. La tarea es coordinar una reunión entre el Alcalde local, la Junta de Acción Comunal, los interventores entre otros dado que el cronograma de obra tiene tal desfase que puede llegar hasta el año 2019. Las acciones están encaminadas a cumplir los propósitos de los ejes a partir de los cuales se enfoca la calidad, la acreditación y los temas de gobernanza y gobernabilidad.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, expresa que en cumplimiento a lo dispuesto por el CSU-UD en cada una de las sesiones, da cuenta de los avances del Plan de Desarrollo Físico sobre todo del proyecto de Bosa Porvenir que está en la recta final de su entrega. Las acciones en desarrollo están relacionadas en la red de sistemas que permite a la Oficina Asesora de Planeación hacer seguimiento a la dotación y catalogación de las obras en bibliotecas –Facultad Tecnológica, Medio Ambiente, Bosa-, con el acompañamiento de la Universidad de la Salle; mejoramiento de las sedes; traslados de equipos especializados entre otros.

La ingeniera MARIA TERESA MOLINA presenta los avances en el desarrollo de las obras BOSA y ASAB:

- CIUDADELA BOSA PORVENIR

Precisa que con base en el cronograma ya fue radicado en CODENSA la revalidación que permita la certificación. La observación se centró en verificar el cumplimiento de la normativa en las luces de emergencia de los corredores.

Respecto al Acueducto solicita la colaboración de la Secretaría de Educación porque no ha sido posible una cita con el gerente corporativo para concretar la visita domiciliaria.



En relación con el suministro de gas por Gas Natural, precisa que identificadas las necesidades con los docentes de los laboratorios, mobiliario y servicios se requieren nuevos puntos hidráulicos, pero las acometidas no son posibles hasta tanto no estén instalados el mobiliario y los equipos porque por ejemplo el laboratorio de microbiología tiene unas especificaciones particulares de asilamiento. En relación al Bloque III Bienestar Institucional ha estado colaborando sobre todo en la revisión de las condiciones de los gasodomésticos para el apoyo alimentario.

En cuanto a las acciones de mitigación comprende un área recreativa, una plazoleta, la zona verde y la señalización. Solicita la colaboración de la Secretaría para gestionar ante el DADEP- Defensoría del Espacio Público- la revalidación de la licencia que está próxima a vencerse. En relación al encerramiento está pendiente una vez se radique la documentación un concepto técnico para determinar lo que procedente. – Anexo ficha técnica -

En general el avance del proyecto Bosa Porvenir es del 99.35%, los bloques I y II se entregaron en enero se está en temas de observaciones, en el Bloque III el avance es notorio en lo que tiene que ver con la instalación de la ventanería, los corta soles y se está en la instalación del cableado.

- MACARENA A – MANEJO ESCORRENTÍAS -

Indica que el contrato de diseño y obras inicio en octubre de 2016 y finaliza en abril de 2017. Contrato que ha contado con el acompañamiento – supervisión- de un docente de la Facultad Tecnológica, pero la solución a las humedades supera el monto contractual según el calendario establecido para los diseños que es lo único que se ha

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

facturado - \$33.000.000-, el avance es del 40%.

- LABORATORIOS MACARENA B

El Contrato se encuentra suspendido y se está evaluando la posibilidad de reiniciar proceso mientras se soluciona lo del POT de la ciudad.- Pronunciamento del Consejo de Estado- con un plan de implantación por etapas o contemplar jurídicamente la posibilidad de terminar el contrato.

Conclusión:- La característica del contrato es la indefinición de los términos que en cualquiera de los casos se debe corregir. – Es necesaria la preconiliación. Ver anexo.

- ADUANILLA DE PAIBA FASE II

En la fase I hubo problemas con las luminarias, la Oficina Asesora de Jurídica está encargada de la verificación técnica que permita declarar el incumplimiento al Contratista, una vez se presenten los descargos se fija el monto a indemnizar por parte de la aseguradora. En los descargos el contratista manifestó la responsabilidad de la Universidad por la falta de mantenimiento, sin embargo, en un acto administrativo se le notificará la decisión al contratista.

De la Fase II, el proceso inicio el 28 de julio de 2010, actualmente el diseño está pendiente del concepto de la Oficina de Patrimonio, el contrato está próximo a vencerse – 20 días- y se espera reactivarlo para radicar la documentación en la curaduría. – Prórroga del contrato – (Ver anexo)

- EL ENSUEÑO – CIUDAD BOLÍVAR –

El proyecto se desarrolla en el marco del convenio tripartita entre el Fondo Local de Ciudad Bolívar, La Secretaría de Educación y la Universidad. La curaduría resolvió a favor los recursos interpuestos por parte de la comunidad para suspender la licencia del proyecto. La Oficina de Planeación y Control propuso un cronograma que requiere ajustes y será el que se presente una vez se coordine la reunión con el Alcalde Menor, los Ediles, el Secretario de Hacienda, la Secretaría de Educación y la Universidad.

Las estructuras temporales ya fueron entregadas y entraron en servicio este semestre.



El tiempo estimado para que el proyecto entre en funcionamiento, noviembre de 2020 porque aunque realmente sea de un año la ejecución se puede extender por la especificación de las áreas, los recursos y el ajuste de los diseños.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, solicita a la Administración redactar el acta de compromiso y presentar un cronograma al momento de la reunión con el Alcalde Menor, la JAL, el Secretario de Hacienda y la Veeduría. Agradece avisar con suficiente anterioridad para programar la agenda y participar como parte del Convenio tripartita.

Termina indicando que si hay dudas, críticas, observaciones o comentarios sobre el estado de alguno de los proyectos presentados, se alleguen a la Secretaría

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, continúa con el informe de la visita de la Veeduría quien presentó un análisis de la situación general de la Universidad entre los años 2012 y marzo de 2016. Precisa que lo



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

plasmado en el informe no son hallazgos sino recomendaciones referidas a: 1- Planeación presupuestal. 2- Gestión de la información. 3- Gestión contractual. 4- Gestión del daño antijurídico y 5- Gestión del riesgo. Situaciones que implican iniciar planes de mejoramiento.

Se destaca también avances en la gestión contractual- Expedición de normas (Estatutos Contractual, de Transparencia, Ética y Buen Gobierno), tema de fundamental interés por parte de este CSU-UD. La Veeduría reconoce los avances y las recomendaciones las centra en el Plan de Adquisiciones que a propósito este año se expidió el acto administrativo el 12 de enero de 2017. En relación con la publicación de la información se ha programado una reunión para concretar el contenido de la nueva página web que permita hacer más transparente el tema contractual.

En relación al Manual de Supervisión e Interventoría desde 2015 se ha estado trabajando en ello, sin embargo hay que consolidar el plan de mejoramiento en temas financieros para que en tiempo real se conozca la información. Esta Administración desde 2014 ha realizado la rendición de cuentas con el fin de mantener informada la comunidad.

A propósito de la Rendición de Cuentas se permite cursar la invitación para el 28 de febrero de 2017, en la Aduanilla de Paiba actividad que se transmitirá vía streaming y para lo cual se creó un comité encargado de toda la organización.

En relación al manejo presupuestal y la ejecución de los recursos de inversión se está implementando un plan de mejoramiento aunque históricamente es significativo que se hubiera superado el 70% en 2016.



Otro plan de mejoramiento que atiende las recomendaciones es el referente a la actualización del Sistema de Información y calidad, se está adelantando un proyecto para consolidar nuevos sistemas que permitan apalancar la arquitectura de los sistemas de información. Otra recomendación es subir al sistema las actas del Comité de Conciliación, la gestión del Centro de Investigaciones y del Comité de Contratación.

En términos de gestión del riesgo, importante atender temas en los que el equipo rectoral ha estado trabajando como es la expedición de un Estatuto Presupuestal y de los Estatutos Derivados que son transversales e independientes a la organización de la Universidad. En lo que tiene que ver con una unidad de comunicaciones para una mayor visibilidad de las actividades académico administrativas, se está trabajando en ello. En cuanto al daño antijurídico se están tomando todas las acciones tendientes a un mayor control en el manejo de pensiones y el Comité de Conciliación a estado atento al pago oportuno de los fallos para evitar los intereses moratorios. En General el Veedor se comprometió a colaborar y participar en las mesas técnicas cuando se inicie a abordar lo relacionado con el desarrollo de las obras físicas, auditorias e informes de autoevaluación en términos académicos entre otros.

En suma el informe es un insumo muy importante a partir del cual se puede construir y reconstruir los planes de mejoramiento que permitan unos resultados y un avance en términos de calidad y transparencia.

El Vicerrector Administrativo y Financiero EDUARD PINILLA RIVERA, dice que los actos administrativos que fundamentan los planes de mejoramiento son la Resolución 375 de 2016 mediante la cual se reglamentó el proceso, preparación, elaboración y publicidad del Plan de Adquisiciones, la Resolución 629 de 2016 mediante la cual se adopta el Manual de Supervisión de Interventoría, la Resolución 03 de 2017 Plan de Adquisiciones vigencia 2017, la Resolución 050 de 2017 y los Estatutos 02 - Política de Transparencia, 03 de Contratación y 10 de 2015 Ética y Buen Gobierno, además de la asignación de claves para que se publique las compras del IDEXUD.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, precisa la importancia de construir el plan de acción de acuerdo con las observaciones que sobre el tema permitan la construcción de mapas de riesgo.

El Consejero GERMAN URREGO SABOGAL, sugiere se incluya en el plan de mejoramiento un cronograma y un responsable para mayor claridad.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, informa que con el equipo de dirección se acordó presentar una propuesta en la que se indiquen los temas fundamentales en el marco del desarrollo del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad que permita ir asegurando las condiciones para la reacreditación y los procesos de autoevaluación. los planes de mejoramiento propuestos por el Ministerio de Educación, los organismos de Control, la Veeduría y las auditorías internas deben ir en la misma dirección del Plan de Desarrollo de la Ciudad, "Bogotá Mejor para todos 2016-2020". Igualmente agradece la gestión adelantada por el Consejero Representante de los Gremios porque los contactos logrados en la Cámara de Comercio hacen parte de las acciones tendientes a visibilizar la Universidad.



Tema importante de informar es que con base en estas acciones la Universidad fue admitida y hoy hace parte de CONNECT.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que la Universidad debe aprovechar esta oportunidad para proyectar las acciones futuras en investigación e innovación.

Respecto a los hitos proyectados para el 2017 el Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, indica que están las acciones de mejoramiento presupuestal y una agenda para trabajar temas estratégicos en comités como es la aprobación del reglamento para adelantar los concursos docentes; la aprobación de nuevos Programas Curriculares; la aprobación del Estatuto Administrativo.; aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo; aprobación del Estatuto General.; aprobación de políticas para la Rectoría en propiedad; Organización y política para implementar prácticas académicas en el lote de Choachi; Instalación de modulares en PAIBA; Política de Egresados; atención a las observaciones del CNA; aplicativo electoral y propuesta para la creación de la unidad virtual entre otros temas tendientes al fortalecimiento de la Universidad.

El Consejero GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ, expresa que le complace escuchar las buenas noticias y sobre todo la continuidad dada a muchos asuntos que recogen procesos que vienen de atrás – 2007- como es la normalización de la entrega del lote el Ensueño, el Rector menciona temas interesantes y quizá pertinentes, pero inquieta que no se aluda el tema de la Reforma Académico Administrativa porque esta Universidad pese a que fue acreditada y es una buena noticia, tiene una serie de prácticas asociadas a la estructura y eso pesa en la cultura institucional. Considera que puntos como el de los concursos son interesantes y de pronto centrales en la cultura institucional, pero hay muchos interrogantes respecto a la estructura académica.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ dice que primero le gustaría decir que lo presentado por el Rector constituye un estructurado y buen plan de gobierno lo que no significa que sea tal vez la forma como uno esperaba presentar el trabajo que debería desarrollar el CSU-UO, yo creo y lo hemos señalado en bastantes ocasiones es lo siguiente: Comparto y con preocupación también de parte de esta Representación Estudiantil son los tiempos y las prioridades del CSU-UD en relación a los temas en los cuales ya tiene una serie de compromisos y en esos compromisos creo que uno de los principales, fundamentales y esenciales e inclusive estructurales de la Universidad es el proceso de Reforma Universitaria que tiene unos tiempos y una metodologías también establecidas para su desarrollo. Es decir, todos los Estatutos que deriven del Estatuto General pues no podrían ser

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

aprobados antes que se apruebe la Reforma y esté el Estatuto General, cierto, entonces a mí me genera preocupación porque uno empieza a ver que en algunas de las Comisiones empiezan a llegar para estudio una serie de estatutos, también me preocupa la Política de Ampliación de Planta Docente, porque sobre qué estructura académica, si se está debatiendo allí en el marco del Estatuto General va a responder inclusive hoy y en los espacios de discusión que se han presentado a través del Plan Estratégico de Desarrollo se llamaba la atención a ello.



Estamos haciendo Plan Estratégico de Desarrollo a la par de la Reforma, en contra de la Reforma o recoge lo de la Reforma y si eso no está terminado, entonces como queda esto, si a lo otro todavía le faltan algunas discusiones pueda ser que después los dos documentos puedan ser disimiles. Entonces por otro lado también y uno agradece las intenciones que ha hecho la Rectoría en llamar para la construcción del Proyecto Educativo Institucional, pero ahí sucede lo mismo, claro por tratar de abarcar todos estos elementos que son estructurales, necesarios, inclusive exigencias del proceso de Acreditación Institucional, no se puede llamar tampoco entonces a generar una colcha de retrasos condiciones diferenciadas de universidad porque eso si es fundamental, sino se tiene un elemento fundamental y estructural como el Estatuto General que tiene una propuesta diferente en términos de la organización académica y administrativa de la Universidad tiene que ver hacia dónde va porque eso ya de entrada dice mucho, entonces a mí lo que me preocupa es cuáles de estos temas terminan siendo primeros, cuál es la prioridad de este CSU-UD en relación a los compromisos ya adquiridos e inclusive que en la misma mesa de negociación que ya finalizó y salió la última acta gracias al trabajo que ahí se ha hecho, pero hay que establecer también una serie de cronogramas, una serie de tareas frente al tema de los Estatutos Derivados del proceso de Estatuto General que es un acuerdo de este CSU-UD con unos temas, unas metas, unos puntos y unas metodologías establecidas.

Entonces yo quisiera ver como empezamos a escalonar y a desarrollar el trabajo, tendrá prioridades el tema de Rector, también es un tema de prioridad, entonces tocaría empezar a verlo porque es supremamente necesario y simplemente hago una acotación que se me paso allí en el proceso de informe de Rector y es que hay muchísima preocupación, mucha preocupación por ejemplo frente al tema de deserción estudiantil que los recursos que tenemos en este momento vienen por CREE y que aun así tenemos un porcentaje de gestión, queremos abrir programas nuevos cuando tenemos veinticinco mil estudiantes que salieron en los últimos cinco años gran parte yo podría llegar a decir que el 70% salió por el Acuerdo 04 de 2011, chicos con promedio de 4.5, que solo les faltaba ver una materia y que en algunos casos no pudieron terminar, entonces queremos ampliar cobertura ampliar la cantidad de estudiantes que ingresan a la Universidad, pero ni siquiera tenemos la capacidad de graduarlos y eso si es preocupante y yo aquí no lo veo evidenciado con claridad frente a lo que tiene que ver por ejemplo con Bienestar Institucional frente a su compromiso con la Institución, entonces dejaría ahí como esos elementos también planteados, Gracias.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, hace la acotación que el Rector presente un listado de prioridades para abordar, pero entre una lista amplia uno no puede perder el foco, todo va más allá de las diversas visiones que tenga la persona que se designe como Rector porque se deben desarrollar las tareas que aseguren la reacreditación y eso significa reducir la deserción, todo lo relacionado hace parte de la calidad al igual que el seguimiento contractual, pero es el CSU-UD quien decide cual es la prioridad, este es un espacio para abordar otros temas.

El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA-REYES, resalta la importancia de la vinculación de la Universidad a CONNECT Bogotá Región, la red tal vez más importante de innovación, la invitación es a sacar el mayor provecho posible, participar activamente porque son muchos frentes de acción para estudiantes, profesores y grupos de investigación entre otros. La Facultad de Artes por ejemplo debe aprovechar la oportunidad para



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

participar en el evento Bogotá Music Market-BOmm. La Universidad tiene y debe aprovechar todas las oportunidades que le brinda la agenda de las entidades gremiales – Cámara de Comercio de Bogotá-

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRRO BARON, dice que el balance de gestión es interesante, ya las noticias resaltan otros temas como la Acreditación Institucional, muy importante que la universidad forme parte hoy de la Red de innovación, es una oportunidad para liderar proyectos importantes para la ciudad región. La propuesta es conformar mesas de trabajo con el fin de aprovechar la oportunidad brindada por la Cámara de Comercio en todas las áreas de conocimiento donde se es fuerte, hay que fortalecer la investigación porque los resultados evidencian el trabajo en equipo y además hay que articular el Plan de Desarrollo de Bogotá con el de la Universidad.

El Consejero NELSON FORERO CHACON, expresa estar complacido con el acompañamiento que el Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA-REYES ha prestado al Centro de Investigaciones porque se ha participado activamente en la rueda de negocios con temas relacionados con la transferencia de resultados de ciencia y tecnología y con la anuencia del Rector espera socializar un informe al respecto.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, dice que a veces los sentidos suelen engañar y ojala este no sea el caso, argumenta que dos horas de cuatro de la sesión están dedicadas a asuntos de trámite y el máximo órgano de autoridad y gobierno no está para eso, está para trazar políticas, dirigir y gobernar. En lo que tiene que ver con los concursos, primero hay que decidir es para que tipo de Universidad se proyectan. Debe haber un acuerdo frente a la misión y visión para poder explicar a la comunidad universitaria. En el documento técnico de los concursos docentes no se evidencia una directiva clara de trabajo ni el tipo de educación para el cual se requieren.

La intervención del Consejero MONTAÑEZ indica que la sustancia y los insumos están en la Reforma, hay que identificar sustancialmente los profesores requeridos para el modelo de universidad.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que hay temas de rigor sobre la calidad de los procesos, hay que mirar en perspectiva la agenda de este Consejo, la Secretaría debe integrar los temas presentados por la Administración para tener una bitácora que permita abordarlos con racionalidad. Invita a atender el tema de la Designación de Rector.



5- DESIGNACION DE RECTOR

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, contextualiza grosso modo la razón de ser de la Comisión Accidental de Designación de Rector.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, primero hace un paréntesis para que se contemple en las discusiones del Plan de Desarrollo Estratégico y Desarrollo Físico los problemas de la Facultad de Artes ASAB y la Facultad de Ingeniería.

Frente al mecanismo de Designación de Rector en propiedad dice que va a hacer un recuento si se le escapa algo por favor le colaboren: Se presentaron dos propuestas, en principio son tres: La propuesta del Acuerdo 01 como base de lo que está allí. Está la propuesta que se ha llamado algo así como colegios electorales, voto vinculante de la comunidad a los miembros del CSU-UD, de aquellos que tienen representación dentro del CSU y una propuesta que nace de la misma mesa de trabajo y algunas de la mesa de negociación del proceso del paro en donde es una propuesta de ponderación de porcentajes, es decir, un poco más concreto la comunidad tiene un porcentaje en el peso de la decisión del CSU.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El CSU-UD tiene un porcentaje en la decisión y un porcentaje que va de acuerdo con la hoja de vida, más o menos los porcentajes están 40-40-20, la discusión en la última reunión de la Comisión está abierta en ese sentido. Partiendo y analizando estos elementos es claro que por ejemplo desde la Representación Estudiantil hemos hecho énfasis en que esta Representación si bien entiende la postura de los colegios electorales, nuestra vocación y nuestro mandato dado en la Asamblea de Estudiantes es elección directa de Rector, pero en el entendiendo esa reflexión abocamos, allegamos a la mesa una discusión entre las dos y en la última sesión se toma la decisión por mayoría de la Comisión. nosotros nos abstuvimos de participar en la decisión como tal de ir trabajando en la propuesta de colegios electorales, de igual manera nosotros en el día de hoy allegamos a la Comisión una propuesta mejorada de lo que nosotros hemos venido trabajando demostrando también que hay una intencionalidad del trabajo frente a lo que significa ello. Es importante señalar, igual es lo que se ha venido trabajando en términos generales, yo le invitaría a la Comisión que expresara lo que se ha venido avanzando, que ya lo otro serían posturas mías frente al mecanismo.

El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA-REYES, expresa estar de acuerdo con el informe presentado por el Representante de los Estudiantes.



El Consejero GERMAN URREGO SABOGAL, señala que se está trabajando y la atención está en escuchar la propuesta de la Representación Estudiantil, hay que rescatar una propuesta que reúna todas las posiciones en beneficio de la Universidad.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice de igual manera tal como lo expresaba tendríamos que señalar tres cositas esencialmente: 1- Fuertes discusiones frente a los objetivos de cada una las propuestas, en eso nosotros ponemos siempre en consideración que las discusiones se dieron el semestre pasado frente a la participación, nuestra postura siempre va ser la misma, mayor participación de la comunidad o las cosas van a seguir lo mismo en la Universidad solucionando las cosas como ha sido históricamente y eso es bastante grave y complicado. 2-. Que eso parte del fundamento de nuestra propuesta también que emanamos allí no solo muestra el trabajo conjunto de las mesas de trabajo y en la mesa de negociación. 3.- Hay una preocupación de esta Representación Estudiantil con los tiempos frente al mecanismo de Designación de Rector y en eso hemos sido reiterativos, parte de lo que establecimos en la Comisión es establecer un cronograma que si no lo podemos cumplir no tendríamos elección de Rector este semestre y eso es preocupante y nosotros hemos hecho el llamado de atención desde el año pasado en la necesidad de que el mecanismo se establezca con celeridad, sabemos los tiempos, los momentos y las discusiones que se han dado, pero para nosotros es importante que empecemos a revisar el tema con juicio.

Lo otro que decimos y que tal cual como lo hemos expresado en la misma Comisión que si el hecho de las discusiones que se han presentado en la misma no permiten el avance del mismo proceso, pues nosotros dejaríamos abierta la posibilidad al Pleno del CSU-UD, pues nuestra presencia en la misma Comisión porque para nosotros es de vital importancia que se surta de la mejor manera, de la forma más rápida la solución frente a estos temas. Hoy igual en parte del trabajo que también hacemos hemos enviado una propuesta con una serie de consideraciones a la Comisión para que sea revisada también, pues igual de todas maneras las cosas están hechas porque también entendemos que aunque puedan haber diferencias y aun en algunos casos esas diferencias no sean conciliables, este Pleno del CSU-UD tiene que empezar a tomar decisiones y de eso también somos conscientes y tampoco esperamos siempre que todo se pueda conciliar y también en estos somos realistas, entonces también hacemos esas consideraciones al respecto.

El Consejero NELSON FORERO CHACON, dice que como Vocero de las Directivas Académicas, comunica que el Consejo Académico en forma unánime está solicitando un informe de los avances que sobre el tema se tienen de la

2

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Comisión Accidental. En este sentido solicita un escrito sucinto y el cronograma porque en cada sesión del CA debe informar al respecto.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON dice que dada la importancia del tema la fecha para que la Secretaria recepcione el informe por parte de la Comisión Accidental de Designación de Rector y dálo a conocer al CA y demás es el próximo lunes 20 de febrero de 2016.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, dice que de acuerdo con las variables consideradas en la Resolución de Acreditación, la Designación de Rector responde a la estabilidad que debe haber en la Universidad. Igual que la Representación de las Autoridades Académicas, considera importante saber si se quiere o no Designar Rector, siente que se sigue dilatando los tiempo más cuando es una tarea que le corresponde al CSU-UD y que no se ve avance desde el primero de septiembre de 2016 cuando se declaró desierta la pasada convocatoria, en ese orden de ideas es importante ver el informe. No se trata de una propuesta de consenso, en ese orden corresponde reflexionar a todos y cada uno de los Consejeros.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, manifiesta estar de acuerdo con la recomendación sustentada, es pertinente para concretar en las agendas el tema de Designación de Rector. El informe debe contener el cronograma para programar las sesiones extraordinarias. No obstante los nuevos Consejeros deben informarse sobre el Proceso de Reforma para lo cual también se solicita allegar un informe.

Respecto a los avances de la Comisión de Reforma, el Consejero NELSON FORERO CHACON contextualiza los avances precisando que hay una subcomisión de redacción que permite definir los términos de la propuesta.

A propósito de los avances en el proceso de Reforma el Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, precisa que hay avances en el Título I y Título IV de los cinco Títulos que integran el Estatuto General que corresponde al 40% en términos de consensos y avances. Hay dos temas álgidos – Asamblea Universitaria y mecanismo de Designación de Rector-.

En estos términos agradece al Consejero NESLON FORERO CHACON, del doctor LUIS GUSTAVO FIERRO y a la Representación del Ministerio de Educación Nacional por su presencia en este espacio y a la Administración por los contratos de un abogado para que colabore con la revisión jurídica y un corrector de estilo.



6- REGLAMENTO CONCURSOS DOCENTES

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, contextualiza los Acuerdos para la Ampliación de la Planta Docente: La Política aprobada en diciembre de 2016 y dos Acuerdos que definen los conceptos y procedimientos.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, a propósito de las observaciones acerca de los concursos docentes dice que están definidos desde una perspectiva interdisciplinaria, holística de campos de trabajo y áreas de conocimiento que permitan el desarrollo misional de la Universidad. En cuanto a si hay un orden de prioridad en temas como el Plan de Desarrollo, la Reforma o el Proyecto Educativo, no es un orden teleológico porque los temas se han previsto en un sistema abierto integrado y articulado.

En este sentido cursa invitación a la Representación Estudiantil tanto del Consejo Académico como del CSU-UD para que participen de la mesa de trabajo que aborda el Proyecto Educativo articulado precisamente al Plan de Desarrollo y a la Reforma. – Viernes de 2:00p.m. a 4:00 p.m.-

LS

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Vicerrector Académico GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, inicia la presentación del trabajo desarrollado durante dos años en el marco de las discusiones dadas en la Reforma Orgánica y Académica, las coyunturas de la visita de condiciones mínimas por parte del CNA y las vacantes dejadas por los docentes que se pensionan y no se están reemplazando.

La idea es iniciar a reemplazar las vacantes para mantener el indicador en el marco de los procesos que se están desarrollando en la Reforma. El Plan de Ampliación de la Planta Docente obedece entonces a la identificación de una necesidad sentida en la parte académica.

En este orden de ideas precisa que se recibieron aportes y acompañamiento en las discusiones del sindicato de profesores ASPUD, del Ministerio de Educación, Secretaría de Educación, Secretaría General y de la Comisión Jurídica para consolidar la proyección del proyecto de acuerdo por el cual se expide la reglamentación para la apertura, convocatoria, procedimiento, realización y declaración de ganadores de concursos públicos de méritos para la provisión de Cargos en la Planta de Personal Docente de la Universidad DFJDC- Ver anexo –

En este orden de ideas se presentan los antecedentes y fundamentos normativos, la necesidad centrada en la reorganización y modernización académica que lleva a redefinir el tipo de docentes, el objeto, las definiciones- Concurso de méritos, vacantes docentes, nuevas plazas docentes, perfil; modalidades –Concurso abierto y jóvenes talentos-; Roles y funciones de la Oficina de Docencia, ILUD, Red de Datos y Oficina Asesora de Sistemas, jurados – idoneidad inhabilidades y aceptación y renuncia; etapas del proceso- Apertura, Convocatoria, Recepción de documentos, estudio hojas de vida y declaratoria de cumplimiento de perfiles, declaratorias – Desierta y apertura de fases de evaluación, puntajes, factores de evaluación, permanencia en el concursos y publicación de resultados en cada fase de la evaluación (Actos Administrativos), conformación lista de elegibles, vigencia y divulgación, audiencia pública, escogencia y nombramiento.

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, informa que el proceso adelantado en la Comisión Jurídica para la conformación del cuerpo normativo se remitió posteriormente a la Oficina Asesora de Jurídica.



En este contexto el Vicerrector Académico GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, hace un comparativo que permite identificar paralelamente las inconsistencias del Acuerdo 05 de 2007 (Vigente) y las bondades del nuevo proyecto de acuerdo de Ampliación de la Planta Docente.- Ver anexo-

El Consejero GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ, dice que en la práctica cercana de los legisladores la exposición de motivos presentada – comparativo- no es suficiente, debe haber claridad en qué quiere cambiarse en los concursos y por qué se puede hacer, punto importante si se está pensando en la Universidad que queremos, pues las prácticas pueden volverse repetitivas y derivar algo probablemente empíricamente no sustentado, la endogamia institucional al dar empleo a los egresados por ejemplo. Los concursos deben ser para toda la sociedad y los perfiles deben obedecer a concursos ordinarios o extraordinarios para mejorar la situación que se tiene, hay que analizar otras posibilidades además de justificar áreas de conocimiento porque se puede estar hablando genéricamente, hay que precisar cuáles son.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, propone revisar en detalle lo concerniente a la modalidad del concurso y áreas de conocimiento.

El Consejero GERMAN URREGO SABOGAL, dice que cuando se analizó la propuesta las observaciones se centraron en el mejoramiento y transparencia de los procesos y procedimientos para los concursos porque el contexto está contenido en la propuesta. Las etapas están claramente definidas y con base en la jurisprudencia se



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

identificó el verdadero objeto de los concursos de méritos para que el contenido de la norma fuera claro siempre respetando el debido proceso y la igualdad de condiciones.

Las discusiones fueron públicas y hubo participación activa por parte del Ministerio de Educación en temas fundamentales, de eso da cuenta la trazabilidad el texto que corresponde a una necesidad sentida en la Universidad y este es el resultado de un trabajo conjunto, claro y transparente.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, indica que teniendo en cuenta la aplicabilidad del principio desarrollado en la jurisprudencia "a trabajo igual salario igual", es partidario de extender los beneficios de los docentes de planta a los docentes de Vinculación Especial de tal manera que la finalidad es reiterar la importancia de cumplir con la normativa y formalizarla el contexto del documento.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que es muy importante la política mundial de fomentar en las universidades la circulación del talento científico y académico para que el ámbito del concurso de méritos no se limite solo a lo local, sino ojala se pensara internacionalmente.

A propósito del ámbito de los concursos el Vicerrector Académico GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, dice que se ha contemplado la posibilidad para participar internacional, de ahí la importancia de un sistema de información con un software especializado que facilite la realización de pruebas remotas.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que la Representación Estudiantil hace la salvedad al documento presentado hasta tanto no se resuelvan las dudas reiteradamente expresadas. En esas condiciones no se puede tomar ninguna decisión al respecto.



El consejero ARMANDO LUGO GONZÁLEZ, dice que en la exposición de motivos no es claro que los concursos están armonizados con la propuesta de Reforma en la que la Escuela es la encargada de surtir servicios en este sentido habría que determinar que los perfiles no son competencia del CA, además si el tema fundamental es fortalecer la investigación, uno de los requisitos tendría que ser un proyecto de investigación precisamente para potencializar la investigación, pero si la investigación fuera formativa la exposición de motivos tendría que clarificar la forma como se concibe la investigación en las escuelas para ponderar cada uno de los ítems.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que es importante atender las observaciones planteadas en una sesión conjunta de las Comisiones Permanentes Segunda y Tercera, razón por la que se devuelve el proyecto de acuerdo para que nuevamente surta el proceso.

El Vicerrector Académico GIVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, precisa que hay tiempo porque en Bosa Porvenir se inicia la actividad académica el primero de agosto de 2017 y en caso de cualquier eventualidad se surtiría un proceso para proveer docentes de Vinculación Especial.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control ALVARO GALLARDO, precisa que los recursos relacionados en el presupuesto para proveer docentes de planta son siete mil quinientos millones que alcanzan para cubrir lo que está determinado en el proyecto de acuerdo - 47 vacantes y 25 nuevas plazas para los nuevos proyectos curriculares.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, solicita dejar constancia en el acta que reiteradamente la Representación Estudiantil ha manifestado no estar de acuerdo con las plazas de docentes para los nuevos programas toda vez que hay deficiencia de docentes en programas existentes y en este sentido son las

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

consideraciones a lo votado.

El Vicerrector Académico GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, dice que en el ejercicio de las mesas de trabajo y Reforma claramente se expuso que pasaría a consideración y aprobación de la Plenaria la documentación correspondiente a los programas de Periodismo Comunicación Social y Gestión Archivística.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, dice que la gestión ha estado orientada a encontrar un equilibrio armónico, una forma de mejorar lo que tiene. De hecho la Universidad tiene retos importantes empezando por el mismo Plan de Desarrollo de "Bogotá Mejor para Todos" en términos de ampliación de cobertura, la Universidad ha crecido incluso por su misma estructura de disposición física, entonces obviamente hay que llenar las vacantes porque la política de la Universidad debe ser que nunca más vuelva a suceder que un profesor se pensiona y no se convoque a concurso inmediatamente, pero también está el reto de crecer y especialmente con la creación de nuevos programas. Las nuevas plazas docentes son precisamente para que no sean desarrollados por docentes de Vinculación Especial sino que se desarrollen con una base mínima de profesores de planta y así mantener el equilibrio para un desarrollo académico con calidad. 2- Previendo el desarrollo de la Universidad es necesario fortalecer la planta docente y la oferta de programas académicos en el contexto de un sistema abierto donde hay espacio para la interdisciplinariedad.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERERO BARON, precisa que las observaciones presentadas al proyecto de acuerdo deben ser canalizadas por la Secretaría. Las Comisiones Permanentes deben invitar al Vicerrector Académico para trabajar el tema.

7. INFORME IDEXUD E ILUD.

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, contextualiza el tema abordado de forma conjunta por las Comisiones Permanentes Segunda y Tercera.- Documentación enviada-



El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, aclara que el informe contiene la información solicitada por la Presidencia del CSU-UD sobre el IDEXUD quien maneja además los fondos del ILUD.

El Director del IDEXUD, WILMAN MUÑOZ PRIETO, dice que con base en el requerimiento frente a las explicaciones de por qué se firman contratos con los Fondos Locales en los últimos días del mes de diciembre, presenta la gestión desarrollada en el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano IDEXUD correspondiente a los años 2015 y 2016. - Ver anexo-

Precisa que hay una fecha de corte en la gestión del Instituto con la aplicabilidad del Acuerdo 04 de 2013 por el cual se modifica la denominación del Instituto de Extensión de la Universidad, se define y desarrolla el Fondo Especial de Promoción de la Extensión y Proyección Social que da autonomía para contratar hasta por 2000 smmlv.

La proyección gráfica presenta los proyectos vigentes y en ejecución a nivel internacional, municipal, privados departamentales, nacionales, distritales y locales, así como la modalidad y procedencia de los recursos. Igualmente hace la anotación que los Fondos de Desarrollo Local adelantan los procesos de invitación, se presenta la oferta en los meses de agosto y septiembre y mientras se hacen los ajustes correspondientes a las variaciones termina firmándose en diciembre, es un tema de las Alcaldías Locales porque en el Instituto se presenta la oferta con dos meses de anterioridad. - Ver anexo de cifras-

Por otra parte, en el marco del mismo Acuerdo 04 de 2013 se indica que el IDEXUD funge también como

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ordenador de gasto del ILUD, precisando que no se ha suscrito ningún proyecto de Extensión con los Fondos de Desarrollo Local de Bogotá D.C.

La Consejera ANA MARIA NATES RODRÍGUEZ, recuerda la necesidad de revisar temas pendientes con la Directora del ILUD en la próxima sesión, pues es necesario revisar el tema del estatuto.

El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GACIA-REYES, recomienda mejorar la visibilidad de la gestión con informes periódicos ante la Plenaria del CSU – UD porque eso hace parte de la rendición de cuentas.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que es importante contar con una herramienta de política de extensión, el IDEXUD es un Instituto certificado con las normas iso, la reflexión debe estar encaminada a la necesidad de mejorar los procesos y procedimientos de calidad, hay que atender lo del Estatuto de Extensión dada la importancia del Instituto como administrador de fondos que atiende el desarrollo de proyectos de investigación, relaciones interinstitucionales e ILUD.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, solicita información de cuantos estudiantes están vinculados a los contratos del IDEXUD, de cuales Facultades porque así se sabe sobre los profesores que jalonan los proyectos y líneas misionales de investigación, cuántos contratos se han firmado y cuales se han financiado con recursos del IDEXUD, cuántos de estos contratos son solo negocios y cuantos están encaminados a la búsqueda de transformación, deuda histórica con la Universidad.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que para una universidad acreditada es importante diversificar la extensión en temas de trabajo solidario y trabajo cultural, la propuesta es que se trabaje en la Comisión Permanente y presentar las conclusiones en la próxima sesión.

Por otra parte indica que el tiempo establecido reglamentariamente para la sesión – Acuerdo 03 de 2012- art. 7 - ha finalizado y debe declararse abierta hasta tanto se abordan los temas pendientes del ítem Proposiciones y Varios.
APROBADO.

8- PROPOSICIONES Y VARIOS

8.1. SOLICITUD DEL RECTOR PARA ASISTIR Y PARTICIPAR EN EVENTOS ACADÉMICOS

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, presenta el contexto de las solicitudes por parte del Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, para asistir a un evento de Autoevaluación con fines de Acreditación el día 23 en Barranquilla y reunión del SUE en la Ciudad de Cartagena el 24 de febrero de 2017. **APROBADO Y AUTORIZADO.**



Además de la invitación para asistir a la Asamblea de la Red de Posgrados de la Asociación Universitaria Iberoamericana en la Universidad Católica de Lima en Perú, los días 22 a 24 de marzo de 2017. **APROBADO**

8.2. SOLICITUDES DE LA REPRESENTACIÓN DE LOS EGRESADOS

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, presenta la renuncia irrevocable a la Representación del CSU-UD ante la Comisión de Reforma.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que está en consideración la candidatura de un



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

nuevo Representante del CSU-UD a la Comisión de Reforma.

Los Consejeros postulan al Consejero GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ, quien acepta la nominación.
APROBADO

8.3.SOLICITUD REPRESENTANTE DOCENTE – REFLEXIÓN REGLAMENTO DEL CSU-UD-

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, dice que posterior a la expedición del Reglamento – Acuerdo 03 de 2012 se expidió la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública Nacional-. Con ánimo constructivo invita a razonar sobre lo que demanda la norma en la coyuntura histórica actual, la publicación de las actas – Sesiones del CSU y Comisiones- no se encuentran por ninguna parte, no se debe olvidar la función pública que tiene este órgano de Dirección y Gobierno, la legalidad de lo decidido está en las actas debidamente firmadas, se requiere por otra parte el expediente electrónico del CSU-UD el cual debe incluir las actas, las ponencias y los documentos que permitan una memoria histórica institucional y así dar cumplimiento a los procesos de democratización del conocimiento.

La Administración debe estar atenta de proveer los recursos humanos, presupuestales y tecnológicos para empoderar la Secretaría General con miras a una mayor celeridad. Por otra parte debe adelantarse el trámite para la firma digital que permite garantizar la seguridad de consultar y trabajar cómodamente la información. La invitación es a darle cumplimiento y aplicabilidad a lo estipulado en la Ley porque todo proyecto debe publicarse en la página web.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRRO BARON, está de acuerdo en que el Reglamento debe ajustarse y cumplirse de acuerdo con el marco normativo. La Solicitud a la Administración es atender las observaciones y comentarios como un verdadero propósito de la enmienda.

8.4. NOTA DE CONDOLENCIA – FALLECIMIENTO DOCENTE FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE -

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, indica que una vez proyectada la nota se hace llegar a la familia.
APROBADO.

Finaliza y se levanta la sesión siendo las 8:00 p.m.

Se aprueba sesión No. 008 del 23 -de marzo del 2017




FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON
 Presidente




CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
 Secretario